Hoja de Vida



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES:	JOHN JAIRO CARANTON
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.069.744.487 de Fusagasugá
FECHA DE NACIMIENTO:	30 de Agosto de 1993
DIRECCION DE RESIDENCIA:	Carrera 4ª No. 14 73 Molino Rojo
NÚMERO CELULAR:	313 588 19 46

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

PERFIL

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en Enfermería, capacitado para la asistencia en salud, con conocimiento en soporte vital básico, con experiencia en Hospitalización, UCI y Urgencias, con buenas actitudes en manejo de pacientes, buenas relaciones interpersonales, actitud positiva para trabajar en equipo con responsabilidad y facilidad de aprendizaje formado bajo principios y valores que conllevan al respeto y desempeño de mis labores dentro de un ambiente tranquilo.

FORMACION ACADEMICA

COLEGIO CENCOV CIENCIA Y CULTURA
Bachiller Académico
Año 2011

FUNDACION JOSE VICENTE CARO
Técnico Laboral por competencias en Auxiliar en Enfermería
Año 2018

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

EXPERIENCIA ACADEMICA

HOGAR FRANCISCO Y CLARA
Actividades Básicas de Enfermería con el Adulto Mayor
96 horas
Gloria Fino Malagon
3158574917

HOSPITAL SAN RAFAEL
Actividades relacionadas con la Hospitalización, Urgencias, Quirúrgicas.
192 horas
Jefe Paola Cardozo
3003042975

CLINICA BELEN
Actividades relacionadas con la Hospitalización, Urgencias, UCI.
108 horas
Jefe Paola Cardozo
3003042975

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	Fundación Instituto Tecnológico del Sur
Cargo:	Auxiliar de Enfermería
Tiempo laborado:	11 meses
Jefe inmediato:	José del Carmen Carrillo Romero
Celular:	204 60 02

Cargo:	Auxiliar de Enfermería
Tiempo laborado:	4 meses
Jefe inmediato:	Erik Guerrero
Celular:	313 474 68 45

Cargo:	Auxiliar de Enfermería
Tiempo laborado:	1 año y medio
Jefe inmediato:	Maria helena Gutiérrez
Celular:	301 645 05 59

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

REFERENCIAS PERSONALES

GLORIA FINO MALAGON
Enfermera Jefe
3158574917

CARMENZA FONSECA
Enfermera Jefe
3103438762

John Jairo Carantón

JOHN JAIRO CARANTON
C.C. 1.069.744.487 de Fusagasugá

Powered by CamScanner

Hoja de Vida



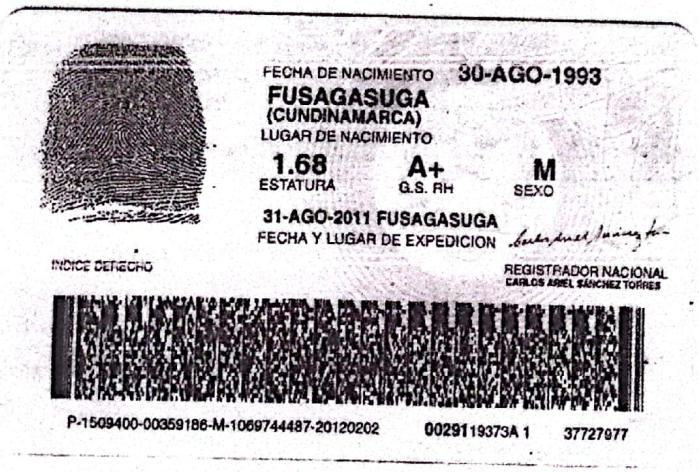
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.744.487
CARANTON CARANTON

APELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1993
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

31-AGO-2011 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1509400-00359186-M-1069744487-20120202 0029119373A 1 37727977

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cencov

"CIENCIA y CULTURA"

Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No.000213 del 4 de Mayo de 2000

Confiere a:

John Jairo Carantón Carantón

1069744487

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
De Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 e 1994;
según los planes y programas vigentes

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
RECTORIA
Rectora

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
SECRETARIA
Secretaria

Libro de registro No. 1

Acta No. 015 Folio No. 55

Dado en Fusagasugá - Cundinamarca a los 2 días del mes de Diciembre del año 2011

Se registra Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No.921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

COLEGIO CENCOV

CIENCIA Y CULTURA

NIT. 806000276-7

Lic. Fun. 000213 S.E.C. Código Icfes. 094268 Código DANE. 325290002135

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Fusagasugá a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE de 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO CENCOV CIENCIA Y CULTURA,** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000213 del 4 de mayo de 2000, para otorgar el Título de Bachiller a la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a conceder el **Título de BACHILLER ACADEMICO;** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

John Jairo Carantón Carantón
1069744467

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 015, del día **DOS (2)** del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL ONCE (2011),** consta de 115 estudiantes que comienza con el nombre de **YURLEY MILENA ALFONSO MANZANO** y cierra con el nombre **JUAN CARLOS ZORRILLA TORRES.** Firmada por **GRACIELA MORA ALFONSO** (Rectora) y **JOSE JAIRO GARCÍA VELÁSQUEZ** (Secretario)

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento en lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto No. 180 de 1991.

Dada en Fusagasugá – Cundinamarca, el día **DOS (2)** del mes de **DICIEMBRE** del **DOS MIL ONCE (2011).**

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
RECTORÍA

GRACIELA MORA ALFONSO
Rectora
C.C. No. 41.784.766 Bogotá D.C.

COLEGIO CENCOV
CIENCIA Y CULTURA
SECRETARÍA

JOSE JAIRO GARCIA VELASQUEZ
Secretario
C.C. No. 79.368.267 Bogotá D.C.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 321 del 8 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación José Vicente Caro

Aprobada según Resolución No. 001017 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental, y Renovación de Registro con Resolución No. 0362 de Abril de 2017 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1800 horas

A:

John Jairo Caranton Caranton

Identificado con C.C. No. 1.069.744.487 de Fusagasugá

En testimonio de ello se firma y sella en la Ciudad de Fusagasugá, el 26 de Enero de 2018.

FUNDACION JOSE VICENTE CARO · FUSAGASUGÁ ·

Directora

Libro de Matrículas No. 4
Folio Fundación No. 427

No requiere registro ante la Gerencia para la Educación, según Decreto 2150 de 1995

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

Fundación José Vicente Caro

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FUSAGASUGÁ : NIT: 808.001.779-4

Acta de Certificación No. 093

En la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Veintiséis (26) días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018), se reunió la suscrita Directora de la FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO, con Resolución de Aprobación oficial número 001017 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental, y renovación de registro con Resolución N° 0362 de Abril de 2017 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá; se realizó la ceremonia de certificación de Aptitud Ocupacional por competencias como: Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería.

La ceremonia estuvo presidida por la Directora Lic. Matea del Carmen Fonseca Ochoa, quien hizo entrega del certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Auxiliar en Enfermería

A:

John Jairo Caranton Caranton

Identificado con C.C. No. 1.069.744.487 de Fusagasugá

Quien cursó y aprobó el Programa Teórico – práctico, con una intensidad de 1.800 horas; cumplió con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Fundación y con las normas legales, por lo cual se le otorga el certificado que le acredita como tal.

Firmada y Sellada por la Lic. MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA, Directora.

En constancia se firma la presente por quien intervino, en cumplimiento de lo ordenado en las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y los decretos, 2020 de 2006, 4904 de 2009 y 1075 de Mayo de 2015.

Dada en Fusagasugá, a los 26 días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Lic. MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA
Directora
C.C. No. 23.274.408 de Tunja

Powered by CamScanner



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personeria Jurídica 4204 Nov. 15/68 Nit. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que el señor **JOHN JAIRO CARANTON CARANTON**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.069.744.487** de Fusagasugá, laboró en esta Entidad desde marzo 18 de 2020 al 14 de enero del 2021, con contrato individual de trabajo por obra o labor por la duración del convenio 2750 de asociación suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social, desempeñando el cargo de *AUXILIAR DE ENFERMERIA*, devengando por sueldo $ 935.000, por subsidio de transporte $ 106.454, por recargos nocturnos dominicales y festivos $ 289.894 para un total de $ 1.331.348 (*UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE*).

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, el catorce (14) de enero del 2021.

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

ANAI

HOGAR NAZARETH

Chinauta - Cundinamarca - Km. 49
Teléfono 2046002

Hoja de Vida

AMI Pallium Colombia S.A.S
Nit: 900.642.294-8

ADM-RH 412-20

CERTIFICA

Que (la) el señor (a) ***JOHN JAIRO CARANTÓN CARANTÓN*** *identificado (a) con la cedula de Ciudadanía N. 1.069.744.487 de Fusagasugá, habiendo hecho propuesta de prestación de servicios según convocatoria, suscribió contrato bajo la modalidad de prestación de servicios por evento o por casos específicos con nuestra entidad, desde el 13 de junio de 2018 hasta el 17 de marzo de 2020, realizando actividades como Auxiliar de Enfermería, entre las cuales se contemplan las siguientes:*

- ✓ *Recibir y entregar turno domiciliario.*
- ✓ *Administración de medicamentos según prescripción médica teniendo en cuenta los 10 correctos acordes a la normatividad vigente.*
- ✓ *Ayudar al personal médico en la ejecución de las diferentes asistencias o controles médicos según programación del paciente.*
- ✓ *Realizar los cuidados de enfermería requeridos de acuerdo a la patología y condición de cada paciente.*
- ✓ *Controlar signos vitales antes y durante la estancia con el paciente.*
- ✓ *Registrar en la historia clínica, signos vitales, medicamentos administrados y cuidados de enfermería realizados, en el formato establecido para dicho proceso.*
- ✓ *Registrar el consumo de los elementos y/o insumos utilizados, según formato establecido.*

Se expide a solicitud de la interesada en Fusagasugá a los 03 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER MORA
Subgerente
AMI PALLIUM COLOMBIA S.A.S

Proyectó: Olga Lucía Giraldo
Revisó: Luis F García Asesor Jurídico

Powered by CamScanner

Hoja de Vida

AMBULANCIAS
ANGELES AMIGOS

Dg 23D N° 6C - 18 Este
Suacha - Colombia
Tel: (57) (1) 729 1832
Cel.: 318 474 9845
contactenos@angelesamigos.com.co
www.angelesamigos.com.co

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el señor JOHN JAIRO CARANTON CARANTON Identificado con CC 1.079.714.487 de Fusagasuga. Laboro en nuestra compañía desde el dia 27 de Febrero del año 2018 hasta el 30 de Mayo del año 2018, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA, Con un contrato a termino fijo devengando un salario de $ 781.242

Se expide a solicitud del interesado a los 14 dias del mes de Junio de 2018.

Cordialmente.

Erick M. Guerrero V
AMB. ANGELES AMIGOS LTDA.
Gerente Administrativo

Elaborado por: Carolina Castañeda
Revisado: Erick Guerrero
Fecha de elaboración: 14/06/2018
Archivo: Carnet / hoja de vida / 2018

Powered by CamScanner

GOV.CO | SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Salud

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1069744487

Primer Nombre: JOHN

Primer Apellido: CARANTON

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4100

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-01-19→11:08:06 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1069744487	JOHN	JAIRO	CARANTON	CARANTON	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOHN JAIRO CARANTON CARANTON identificado(a) con CC 1069744487 registra La siguiente información:

2024-01-19→11:08:06 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2018-02-05	395	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:56:25 PM horas del 18/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069744487**
Apellidos y Nombres: **CARANTON CARANTON JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 17:01:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069744487
Código de Verificación	1069744487240118170143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239338497

PIB
17:04:12

Bogotá DC, 18 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO CARANTON CARANTON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069744487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 109739

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024 - 11:03 am

Código de verificación: **109739AFKZG_GUMKE_50316**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHN JAIRO CARANTON CARANTON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069744487** de FUSAGASUGA
(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2024 04:58:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069744487 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82739504 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1069744487

APELLIDOS Y NOMBRES

CARANTON CARANTON

JOHN JAIRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 03 JUL 2014

My. Cesar Augusto [illegible] Rodriguez
Comandante Distrito Militar No 4
Capital Huila
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03487777

Powered by CamScanner